

do ellos presentes; y si hallase que yo salgo un punto de la verdad, mándeme S. M. sacar la lengua como á hombre que miente á su rey, porque si hacer se pudiese, yo daria fe de todo esto como escribano público.

Agora, señores, Hernando Cortés ha adquirido favor de los frailes á quien mantiene, y asimismo dió orden con el cabildo, segun se sabe, que eligieran por procurador al dicho Francisco de Orduña; allá se puede ver qué fe se puede dar á estos cabildos y procurador.

Despedido destas cosas, quiero hacer saber á V. Mds. otras que me parece que convienen á servicio de S. M., con que les suplico que en mi nombre se las hagan saber. Ya habrán sabido V. Mds. en estos navíos, cómo llegó á esta Nueva España por la parte de la Mar del Sur, un navío que se perdió con tormenta, de otros que iban á la Especiería, el cual por el altura vino en busca desta tierra, sin barca ni mantenimientos para se proveer. Da, señores, nuevas de muchas islas ricas que en el camino halló. Con S. M. tiene concertado Hernando Cortés con ciertas mercedes que le han prometido, de descubrir en aquellas mares; y pues S. M. lo puede hacer sin ellas, puede tornar á mandar ver si será bien hacello á su costa, y encargallo á quien pueda remover cada vez que fuese servido; porque algunos piensan aquí, segun lo que han visto en tiempo pasado, que si Cortés lo va á hacer morirá con corona. Asimismo, pues por este navío se sabe estar cerca de aquí el especiería, S. M. debria mandar proveer de aquí un par de navíos que fuesen allá para traer á estas partes planta é simiente del especiería, pues todas estas islas y tierras son abtas para ello, la cual se extenderia por todas estas tierras, y deshacerse hía todo el trato de Levante y Portugal, y quedaria en Castilla, y todas estas tierras se ennoblecieran y poblarian mucho mas, y S. M. podria haber dello muy grandes rentas, ganando bula de Su Santidad de los diezmos della, y imponiendo otro diezmo por sus derechos, y mas lo que habia de los almojarifadgos de lo que allá fuese. Y esto, señores, se podria luego hacer, enviando á suspender que no saliesen los navíos del dicho Hernando Cortés, y tomándoselos para en cuenta de lo que le debe, y enviando buenos pilotos y personas que sepan de planta y simiente; y aun para los armar y enviar, aquí habria quien lo hiciese si S. M. no lo quisiese hacer á su costa, con que les dejasen rescatar y traer especiería en ellos; pero lo mejor

era hacello los oficiales de S. M. Y tambien, señores, mandando S. M. descubrir las dichas islas y tierras en la Mar del Sur, se ennobleciera esta Nueva España, enviando S. M. aquí, como le han suplicado, todo género de planta y simientes, pues lo lleva la tierra en mucha abundancia. Sepa S. M. que hay necesidad de sembrar para coger, y no ternia yo en mucho desta manera que fuesen estas tierras la mayor y mejor parte de sus señoríos.

Nuestro Señor las magníficas personas de V. Mds. guarde y acreciente. De México, á 31 de Agosto de 1526 años. Señores: besa la mano de V. Mds.—DIEGO DE OCAÑA.

Magníficos señores.—Por la carta que va con esta he escrito tan largo á V. Mds., aunque á mi parecer corto y en suma lo que ha pasado, que temo que ya estarán importunados de leer. Pero el mismo celo que me movió á escrebir la otra me hace escrebir esta, por ser despues acá en pocos dias pasadas cosas de mucha importancia. El Sábado por la mañana, 1º de este mes de Setiembre, me dijo Lopez, hermano de Diego Lopez, veinte y cuatro de Sevilla, que traia una carta que Jorge de Alvarado escribió á Pedro de Alvarado su hermano, teniente de Guatemala, en que le dijo que no obedezca al licenciado Márkos de Aguilar ni á sus mandamientos. El Sábado en la tarde lo dije yo al licenciado, el cual me dijo que ya la tenia y que la guardaba para en su tiempo y lugar. Yo le dije que mirase su merced que aquello no se podia hacer sin acuerdo y mandado de Hernando Cortés, y él me dijo que lo claro no habia menester glosa. Este mismo dia en la tarde se pregonó en la plaza desta ciudad por pregonero y ante escribano, ciertas ordenanzas que Hernando Cortés hizo, en que parecia querer tentar los vados de sus pensamientos y voluntades ajenas, en que decia: «manda el Señor Don Hernando Cortés, capitan general y gobernador desta Nueva España y sus provincias por SS. MM., que porque S. M. le encomendó el buen tratamiento de los naturales de la tierra, que ninguno sea osado de salir desta ciudad ni de otros lugares sin su licencia ó de sus tenientes, so ciertas penas. Item, que ninguno que tenga Indios pueda vender maiz, ni les pedir mas de lo que ha menester para su comer, so ciertas penas,» y otras muchas ordenanzas que se pregonaron. Los servidores de S. M. dijeron que este pregon era *crimen Majestatis*, y que lo

hacian con intincion , que viendo que se pregonaba gobernador , el pueblo le acudiese para algo que pensaba hacer , estando las fortalezas del rey como corral de vacas , y él con mucha artillería y armas y municion ; y que lo del maiz seguia las mismas pisadas , por poner en necesidad de mantenimiento á la gente , teniendo él como tenia cuatrocientas mill hanegas de maiz entrojado que vendia. El licenciado Márco de Aguilar comenzó á hacer luego su pesquisa , y luego aquella noche concurrió mucha gente armada á casa del dicho Hernando Cortés , que durmió en ella. Asimismo los servidores de S. M. concurrieron á las casas del licenciado y del tesorero y del veedor , y durmieron allí. Otro día siguiente, Domingo en la tarde, el licenciado salió á la plaza y hizo llamar á Hernando Cortés , y hizo ciertos pregones en que dijo , que á su noticia era venido que algunas personas se juntaban á hacer ligas é muniportunos en algunas casas con gente armada , en deservicio de S. M. y para turbar la paz y sosiego de la tierra ; y otros habian dicho palabras osadas contra la justicia de S. M. ; protestando de proceder contra ellos por ellas , que les mandaba que luego se derramasen y no se juntasen mas á hacer las dichas ligas , ni se armasen ni acudiesen mas á las dichas casas , so ciertas penas ; y mandó pregonar una provision de S. M. en que mandaba que todos diesen favor y ayuda á Luis Ponce de Leon y se ayuntasen con él á punto de guerra cada y cuando se lo mandase , so ciertas penas. Despues de leído hizo cierto razonamiento á los que estaban presentes en servicio de S. M. Luego la misma tarde entró el contador Rodrigo de Albornoz que iba á embarcarse y lo supo en el camino , y luego otro día Lunes en amaneciendo , el licenciado dió mandamiento , y fueron á casa de Hernando Cortés á sacar y sacaron con él <sup>1</sup> al fator Gonzalo de Salazar , que estaba en la junta y nunca lo habian podido sacar hasta allí con mañas quel dicho Hernando Cortés habia tenido , y mandó llevar á la cárcel y encerrallo en una cámara ; así por habelle justicia como por esforzar la justicia , acompañáronlo hasta allí mas de cien servidores de S. M. y amigos suyos ; y luego que Hernando Cortés lo supo juntó hasta sesenta ó setenta hombres de sus aliados que andaban armados y á pié : fué con ellos á la cárcel y pidió las llaves de la cámara del dicho fator. Concurrió allí luego

<sup>1</sup> Es decir , con el mandamiento.

Gonzalo de Sandoval que le estorbó lo que queria hacer , porque ya el licenciado y el tesorero venian con gente á la cárcel , y así se volvió el dicho Hernando Cortés sin abrir la cámara do estaba el dicho fator. Despues de esto el dicho licenciado y los dichos tesorero y contador hicieron cierto requerimiento al dicho Hernando Cortés , para que pues S. M. le habia suspendido los oficios , dejase la dicha capitania y gobernacion y repartimiento de los Indios ; y sobre esto ovo muchas juntas de todos ellos y de frailes , y al fin lo ovo de hacer así , so ciertas protestaciones que hizo. Aquí , señores , se han mostrado muy bien los servidores de S. M. , porque sin mandárselo nadie iban á acompañar de noche y de dia al dicho licenciado , y otros en casa del tesorero y contador y en la cárcel donde estaba el fator y en el aposento del veedor , á cabsa que si Hernando Cortés diese de noche en alguna parte , como hizo á Narvaez , los otros se hallasen fuertes para le socorrer : en fin , que aquí estamos repartidos en dos bandos , que los unos tienen el servicio del rey delante , y los otros el partido de Hernando Cortés. De todas estas cosas , como es notorio , el alcaide Salazar casi toma la voz de Hernando Cortés , y por propias cosas suyas , las suyas. Allá diz que va el alguacil Proaño herido desta misma yerba : el pueblo dice contra ellos muchas cosas que dejo de escribir. Dejó , señores , Proaño , alguacil mayor , por sus tenientes á Diego Valadés y á Blasco Hernandez , cuñados del dicho Hernando Cortés , y hizo su partido con Hernan Lopez Dávila , y dejóle la vara de alguacil mayor y fué recibido al oficio ; y como Hernando Cortés lo supo y quel dicho Hernan Lopez se juntaba con la justicia , diz que escribió al dicho Proaño para que le revocase el poder y lo diese á otro , y diz que envió á Gerónimo Lopez , escribano del rey , al camino á él para que se hiciese , el cual lo hizo y vino aquí la revocacion ; y sabido por el licenciado , siguiendo lo que conviene al servicio de S. M. , no le ha querido quitar la vara : digo esto para que lo sepan V. Mds. , y que todos los oficios quieren corromper aquí á dinero , y se mire no se haga así en la escribanía para tomalle la residencia. Todavía se temen aquí de sus mañas , especialmente que dicen que ha enviado por Pedro de Alvarado y la gente que tiene en Guatemala. La justicia hace guarda , y conviénele guardarse , y esto es muy recia cosa en tierra del rey.

Aunque yo siento que es error querer yo dar parecer con tan poca

habilidad donde tanto saber sobra, con el mismo celo diré lo que me parece, y es porque hay peligro en la tardanza, de lo que S. M. ha de proveer, y el licenciado es hombre sabio, viejo y experimentado y deseoso de servir á S. M.: si á V. Mds. pareciese, pues las cosas están en este estado, debian por su parecer decir á S. M. que hasta que proveyese lo que mas conviniese á su servicio, debia luego despachar una ó dos carabelas con duplicados poderes para el dicho licenciado, para que usase de la jurisdiccion y provisiones que el dicho Luis PONCE traia, y una cédula para que mandase sacalle toda el artillería, armas y municion que tiene Hernando Cortés en su casa en una sala de armas de tres naves, que es mayor quel patio desa Casa de la Contratacion, y que lo pongan en las atarazanas, que está sin ninguna cosa, porque no entregó mas que las paredes, habiéndose hecho el artillería con lo que los Indios vasallos de S. M. dieron para ello; y una docena de cédulas en blanco para prender algunos destos sus criados y parciales que andan cerreros; y que si al dicho licenciado y los oficiales de S. M. pareciese que debia ser preso el dicho Hernando Cortes, lo hiciese así, porque mas seguramente osasen deponer los testigos lo que saben contra él.

No dejaré de escrebir á V. Mds., aunque es cosa liviana en cantidad, por lo que tiene de calidad, lo que pasó ayer Sábado, día de Nuestra Señora, en un juego de cañas, que salieron ciertos parciales de Hernando Cortés al juego en hábito de romeros y echaron ciertas coplas que decian cada una:

Cumpliré mi romería  
Cumplida la perdicion  
De todos cuantos  
Contra vos son.

Yo me he acertado todo lo que he podido, aunque va larga la escritura; pero parecióme que es bien dar de todo noticia á V. Mds. como á servidores de S. M.

Nuestro Señor las magnificas personas y casas de V. Mds. guarde y acreciente.—De México á 9 de Setiembre.

Señores.—Habiendo escrito hasta aquí, son venidas cartas como viene Pedro de Alvarado. Los servidores del rey están muy escandalizados porque trae toda la gente de Guatemala y toda la otra que Her-

nando Cortés habia llevado, en que trae quinientos Españoles; creese que viene por mandado de Hernando Cortés, segund la carta que he dicho que tiene tomada, que Jorge de Alvarado la escribia. Los parciales de Hernando Cortés hacen muchas alegrías, y dicen lo que piensan en sus corazones, é la justicia hará ciertos pregones sobre ello: y quieren enviar un mandamiento para Pedro de Alvarado con graves penas, que vuelva la gente á Guatemala y que venga él con los vecinos que de aquí fueron. Y otra provision para Gonzalo de Alvarado, que se ha mostrado siempre servidor de S. M., para encargalle la capitania de Guatemala. Plega á Dios no haga como César cuando el pueblo romano le envió á mandar que dejase las armas; lo que sucederá Dios lo sabe; lo mejor seria asegurallo todo con prender media docena de personas, que se puede hacer muy bien aquí. El socorro de allá está tan lejos, cuando algo fuese, que nos habrán de hacer traidores por fuerza ó habemos de morir á mi parecer, y esto será lo mejor. Fecha el dicho dia. Señores: besa la mano de V. Mds.  
—DIEGO DE OCAÑA.

FIN DEL TOMO PRIMERO.